

- SIGNOS CONVENCIONALES.**
- CAPITAL de Provincia.
 - CABEZA de Partido Judicial.
 - VILLA
 - Pueblo ó Lugar.
 - Aldea ó Barrio.
 - Convento ó Monasterio. C. ó M.
 - 1 Capilla, Santuario ó Ermita. E.
 - Alquería, Granja, Cortijo ó Casa de labor.
 - 12 Edificios aislados, Fábricas, &c.
 - Fontes ó Parador. F.
 - Sitio en que se muda la posta.
 - Fuente, Pozo ó Balca.
 - Molino de agua y de viento.
 - Balneario ó Fábrica hidrográfica.
 - Telegráfico. T.
 - Torre ó Altagua T. ó St.
 - Castillo ó Fuerte. C. ó F.

- Minas.
- CAMINO DE HIERRO
- CAMINO REAL, Cabaña ó Arrecife.
- Camino Carretero.
- Camino de Herencia ó Senda.
- Rejon de división ó leguaría.
- Ríos mas notables (R. Rio, A. Arroyo).
- Ríos pequeños. T. Torrente.
- Arroyos, Ramblas, &c. B. Barranco: Rio Rambla.
- Acueductos y Canales.
- Puente ó Alcantarilla.
- de B. Bar-ca. — de Fado: — de P. Prose.
- LÍMITE de Provincias.
- LÍMITE de Partidos.
- LÍMITE de Obisporado.
- Posición determinada astronómicamente.
- Id. por operaciones geodésicas.

ÁVILA

Coronel de Ingeniería
D. FRANCISCO

Las notas estadísticas e históricas
POR D. PASCUAL

MADRID 18

Esta provincia, una de las interiores de la Península, es de 3.ª clase en lo civil, en lo militar corresponde á la Capitania general de Castilla la Vieja, en lo judicial á la audiencia territorial de Madrid, y en lo esteriario á las poblaciones corresponden á la diócesis de su mismo nombre, á la de Segovia, á la de Plasencia, 2 á la de Toledo, y á la encomienda de S.ª Juan de Barbalos de la ciudad de Salamanca. Por el nuevo concordato se conservan las mismas diócesis, sin que podamos determinar todavía las variaciones que se harán en el territorio de cada una, ni decir á cual se agregará el pueblo que perteneció á la encomienda de S.ª Juan de Barbalos. Estas 309 poblaciones forman 296 ayuntamientos divididos en seis partidos judiciales: de ellas 1 es ciudad, 72 villas, y 326 lugares.

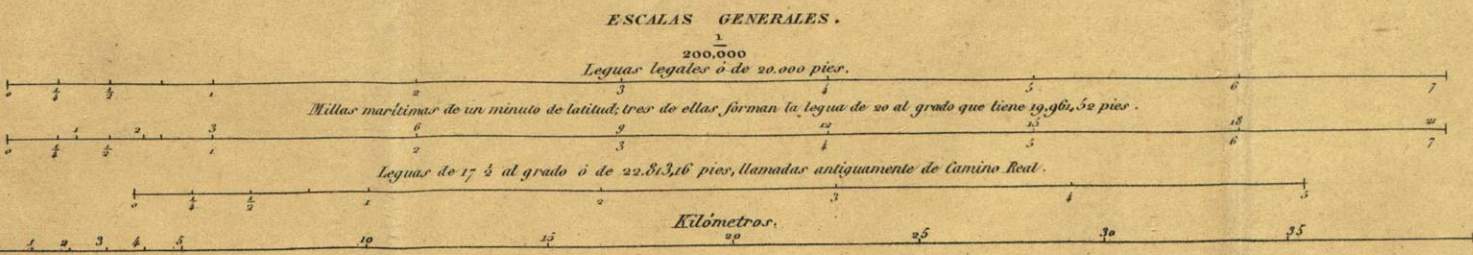
POBLACION. En el censo de población de la Corona de Castilla del siglo XVI aparece esta provincia con 183,400 habitantes que en 1787 quedan reducidos á 172,824, según el ilustre Conde de Floridablanca, diferencia que desde luego manifiesta lo mucho que nuestra población disminuyó por aquella época, á causa de los desgraciados sucesos que tuvieron lugar en el país y de la emigración á las Américas. En 1797 encontramos aun mas disminuida esta población, pues solo arrojan los datos que tenemos á la vista la de 112,909 individuos; cifra que en 1826 eleva la población á 172,117, dando un aumento considerable y que demuestra los grandes esfuerzos de aquella corporación, pero estos resultados vinieron abajo en el siguiente año, puesto que en 1828 señala D. Sebastian Miñano solos 133,551. En los datos oficiales de 1833 figura con 93,409 y con 93,863 en 1835: lo cual revela la gran oscilación que habia, apearadrada, por mas que nos cueste el decirlo, por esa misma política que en 1826 dió resultados tan apreciables. En 1833 aparece esta provincia con 137,903 almas, ó sea un aumento de 42,040 comparado con el dato anterior, oscilaciones que solo pueden comprenderse cuando hay causa conocida; mas cuando no existe, como sucede en este caso, solo pueden atribuirse á la poca perfección de estos trabajos, á la ninguna importancia y fe que merecen. La diputación de Avila al verificar el repartimiento de 63,400 r.º, entre los pueblos de la provincia, para atender al pago de sus dependencias, y demás gastos inherentes, señala una población de 173,577 habitantes, los cuales redijo la Junta de 1841 á 123,030. Los autores de la matrícula catastral de 1842 señalaron 146,604, y 18456 la diputación provincial en 1843 al verificar el reparto de 295 jóvenes que habian correspondido á la provincia para el reemplazo de 23,000 hombres, resultando 187,903, según los trabajos del ministerio de Gracia y Justicia en la misma época, y 1846 según la estadística municipal de 1844 en la cual terminan los datos oficiales que poseemos. Examinadas pues, las 14 sumas que preceden, aparece que la población mayor es la de los siglos XV y XVI y la menor la de 1831. Pasando ahora á presentar nuestros propios datos tenemos que calculando la población por el número de jóvenes de 18 años alistados para una quinta de 25,000 hombres, nos resultan 214,669 almas, que no admitimos, si bien no podemos menos de consignar, aun algo escaso el resultado de 132,936 habitantes que nos dan las noticias particulares que poseemos, y decimos escaso, por que según el pormenor de ciertas y determinadas localidades, encontramos una población comparativamente mayor.

ESTADÍSTICA ELECTORAL. En virtud de la ley electoral de 1837, el número de electores para diputados á Cortes en esta provincia fué de 2665. La legislación vigente en la materia en 1833 los ha reducido á 837, distribuidos del modo siguiente: Avila 166; Arcvalo 287; Arenas de S.ª Pedro 222; y Piedrahíta 162.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Con dificultad se encontrará en toda España provincia que pueda contar mas establecimientos benéficos que esta: basta decir que su número asciende á 218 de todas clases; pero es preciso no hacerse ilusiones y convenir en que, si bien este número es considerable, no es menos cierto que muchos establecimientos carecen de las rentas necesarias para sostenerse y otros han desaparecido, conservándose solo su memoria. Para que nuestros lectores puedan formarse una idea mas cabal de ella presentaremos el pormenor de los gastos e ingresos. Ascenden estos, por rentas propias, consignaciones del estado, idem municipales, arbitrios efectivos y productos de eventualidades á 452,809 r.ºn, pero como de ellos hay que rebajar 227,929 que no se cobran, tenemos un efectivo de 226,664 con el cual hay que cubrir las cargas de todos los 218 establecimientos. Los gastos de vióeres, botica, carmas, combustible, personal, y demás ascienden á 406,345 de los cuales hay que deducir 191,724 correspondientes á obligaciones que no se pagan, quedando un efectivo en gastos por valor de 216,664: resultado que no deja de ser bastante satisfactorio comparado con el de los ingresos, pues nos dá un beneficio de 67,999 que es lo que excede lo recaudado á lo gastado.

INSTRUCCION PÚBLICA. No presenta esta provincia grandes establecimientos científicos ó literarios; existen el seminario conciliar y escuela normal de la capital y los demás establecimientos de instrucción que se expresan en los estados que siguen.

PARTIDOS JUDICIALES	MUNICIPIOS	POBLACION.	ESCUELAS SUPERIORES.		ELEMENTALES.		INCOMPLETAS.	CONCURRENTES.
			PÚBLICAS	PRIVADAS	PÚBLICAS	PRIVADAS		



NORTE.



AVILA

el de Ingenieros
NCISCO COELLO.
s e historicas han sido escritas
PASCUAL MADDOZ.

MADRID 1864.

NOTAS DE LOS SIGNOS CONVENCIONALES.

Las villas o pueblos que no tienen ayuntamiento se expresan con el mismo signo, algo más pequeño, y sus nombres se escriben con letra italiana como las aldeas. Las poblaciones muradas se denotan marcando las torres en el círculo exterior, en esta forma: . Todos los signos anteriores hechos de puntos, ó con la señal (ar) al lado, denotan objetos de la misma clase que se hallan en ruinas. Los proyectos se indican con trazo interrumpido. Las labores y producciones del terreno se demuestran del siguiente modo:

- Tierras de labor.
- Huertas.
- Viveros.
- Oliveros ó arbolados.
- Boque ó monte.
- Pinaros.

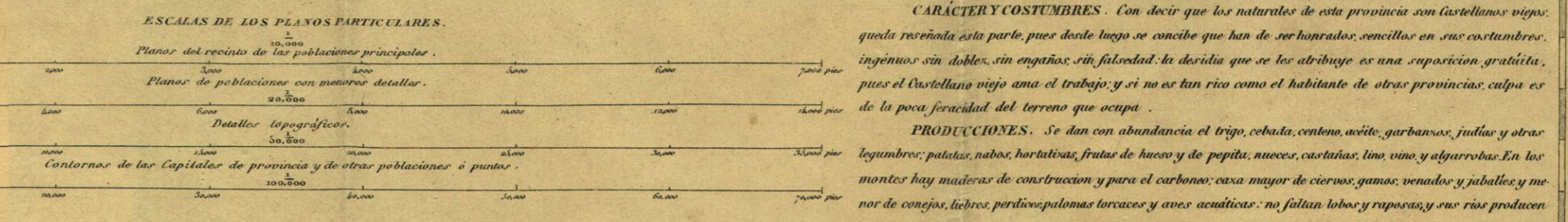
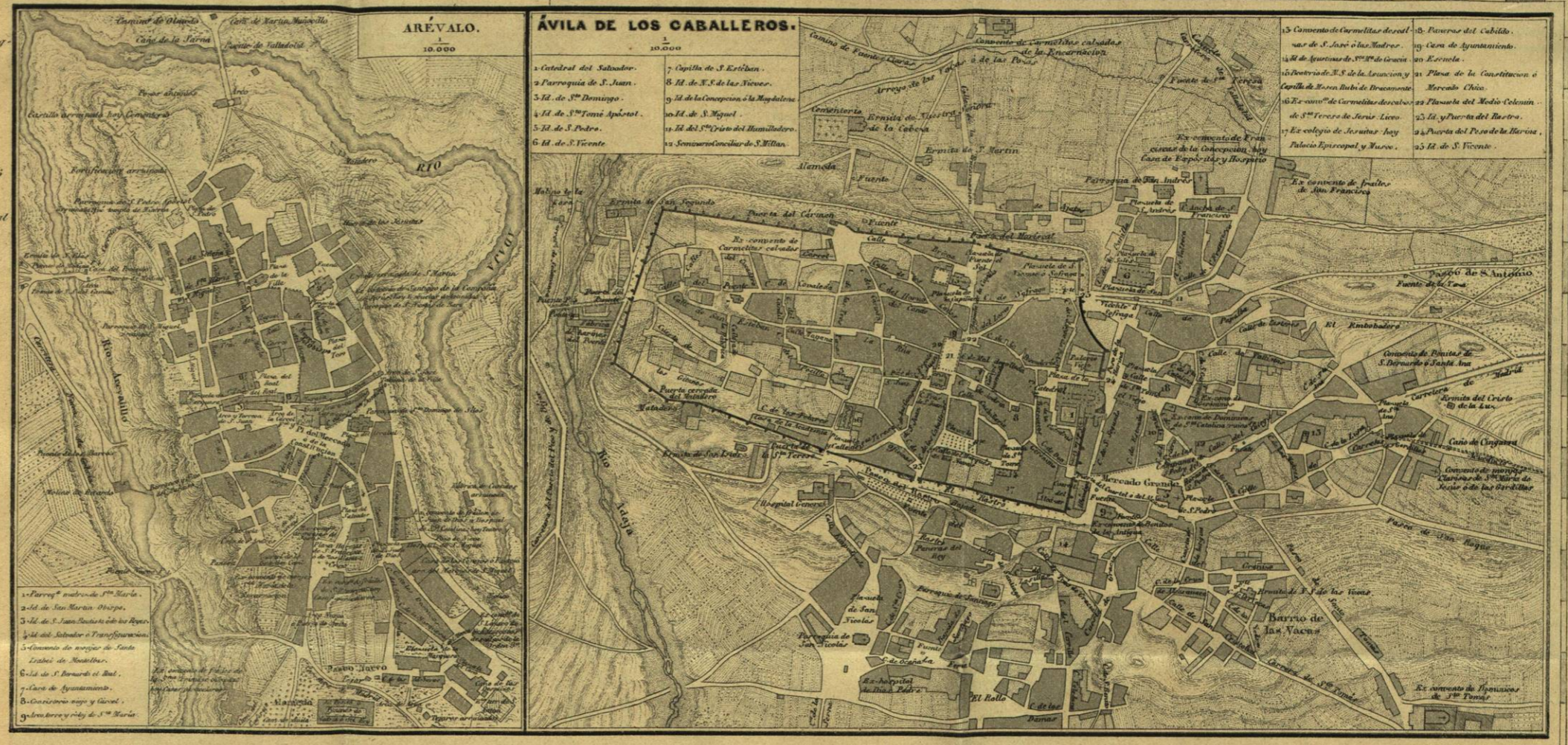
Las accidentes del terreno se representan con los signos topográficos correspondientes, observando en su nomenclatura la graduación siguiente.

ACCIDENTES PRINCIPALES.

Accidentes de 1.^o orden.

Accidentes de 2.^o orden.

En los puentes se denota en claro con una letra colocada al lado en esta forma: C. volante M. madera P. piedra H. hierro M. madera con pilares de piedra. El número de sus ojos se anota en guarnes. Las alturas, ó alturas sobre el nivel del mar, se indican en pie castellanos por números encerrados en un paréntesis.



CARÁCTER Y COSTUMBRES. Con decir que los naturales de esta provincia son Castellanos viejos, queda reseñada esta parte, pues desde luego se concibe que han de ser honrados, sencillos en sus costumbres, ingeniosos sin doblez, sin engaños, sin falsedad, la verdad que se les atribuye es una superioridad gratuita, pues el Castellano viejo ama el trabajo, y si no es tan rico como el habitante de otras provincias culpa es de la poca fecundidad del terreno que ocupa.

PRODUCCIONES. Se dan con abundancia el trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judías y otras legumbres; patatas, nabos, hortaliças, frutas de hueso y de pepita, nueces, castañas, lino, vino y algarrobas. En las montes hay maderas de construcción y para el carbón; esaxa mayor de ciervos, gamos, venados y jabalíes y menor de conejos, liebres, perdices, palomas torcaces y aves acuáticas; no faltan lobos y raposas, y sus ras producen abundante pesca de varias clases, especialmente truchas de las cuales son muy estimadas las del Barco. El ganado es abundante y de buena calidad, pues aunque han desaparecido las antiguas ganaderías del lanar, se mantienen numerosos hatos ó piaras de todas especies.

INDUSTRIA. Aunque la agricultura y la ganadería son sus principales ejercicios á que se dedican los habitantes de esta provincia, no faltan sin embargo algunos otros ramos de industria: se elabora y forja el cobre y cuantos utensilios de este metal se conocen; cal, yeso, objetos de alfarería, cacharas de pino, peñes de asta y hueso, sombreros, paños y lienzos ordinarios, papel, jabón blando y duro, aperos de labranza y otros muchos artefactos de primera necesidad. Son notables las fábricas construídas por el gobierno en las afueras de Avila, las cuales sirvieron para la fabricación de paños, telas de lana y algodón y que en el día se han destinado con buen éxito, y en poder de una empresa particular, á los tejidos de lino.

INDUSTRIA MINERA. Poco campo presenta esta parte en la provincia que nos ocupa, á pesar de lo mucho que los historiadores han escrito sobre el particular, las crecidas minas de plata que dicen algunos existen en término de Cebrecos, no pasan de ser un sueño; la que se cita en la sierra Merina como de plata, es de hierro, siendo muy poco lo que pueda tener de aquel metal; la del arroyo de la Higuera es como la anterior, igualmente que la del Terreno Blanco; la del Prado del Espino, aunque tiene alguna plata, está mezclada de cobre y la veta de este metal que existe junto al hospital de Avila es muy pobre; reduciéndose toda aquella machedumbre de preciosas minas de que se han ocupado á vetas y masas de granito, pizarra y roca arenisca cubierta de óxidos de hierro; sin embargo es muy probable que en las sierras de la provincia, que son primitivas, existan buenas minas y de todos modos podemos añadir que han sido denunciadas en estos últimos años por varios particulares, 4 minas de plata en el término de Sanchitran; otras 3 de cobre en el de Avila; 2 de lo mismo en S.^o Esteban de los Patos; 1 de plomo en Cebrecos; y 2 en S.^o Cruz de Pinares, la una de plomo y la otra de cobre, pero no tenemos noticias de que se hayan hecho en ellas ninguna clase de trabajos.

FERIAS. Las hay el 2 de Junio en Fontiveros; en Avila el 29 del mismo y el 8 de Setiembre; el 24 de Agosto en Piedrahíta; el 31 del mismo en Arenas de S.^o Pedro; el 4 de Octubre en el Barco, y el 1.^o de Noviembre en la Alfrada; celebrándose además varios mercados en diferentes días de la semana, en casi todos los pueblos de alguna consideración; los objetos del tráfico son ganados, géneros del país, tejidos, y otros artículos de primera necesidad.

COMERCIO. Es bastante escaso el de esta provincia; reducece el exterior á la exportación de algunos frutos, corderos y á la importación de los que faltan; el interior se limita al cambio ó compra y venta de ganados y artículos del país en las ferias. Las elevadas sierras que rodean su territorio y la falta de carreteras, juntamente con el corto desarrollo de su industria y el atraso en que está la agricultura, hacen que sea casi insignificante el movimiento mercantil.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Son las generales de Castilla, ó bien en las medidas de extensión para los sembrados varían entre casi todos los pueblos de la provincia; en unos miden por obradas de 100 estadales, regulando cada estadal por 13 palmas, y en otros por 100; varios pueblos miden por peonadas de ciego, que es lo que un jornalero puede trabajar en un día. En Avila las obradas son de 400 estadales y en los pueblos del Campo de Pajarés de 50; en el Barco cuentan por fanegas de sembradura, y en Arenas miden las viñas, unas por cada 100 cepas, otras por 200 y varias por 10, 15 ó 16 varas cuadradas. En el antiguo partido de Mombeltran se sirven de vara para los líquidos, resultando 36 1/2 cuartillos por cántara, y miden la aceituna y castaña por cubos de 3 celemines, y por cubo raído que hace una cuartilla colmada. Esta provincia conserva el tipo legal de las medidas de áridos, que se llama por eso marco ó pote de Avila.

ESTE.

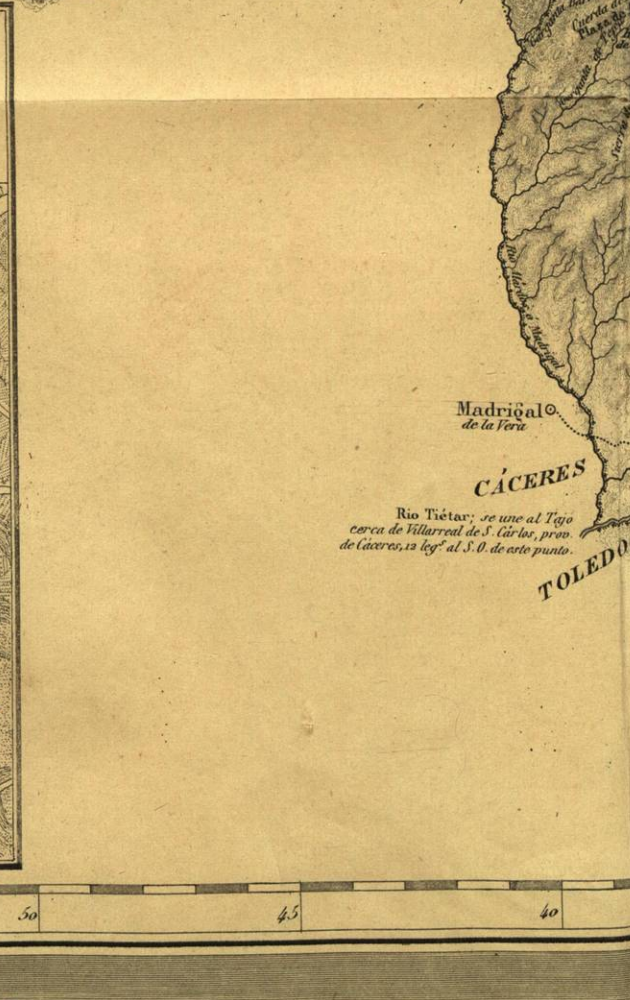
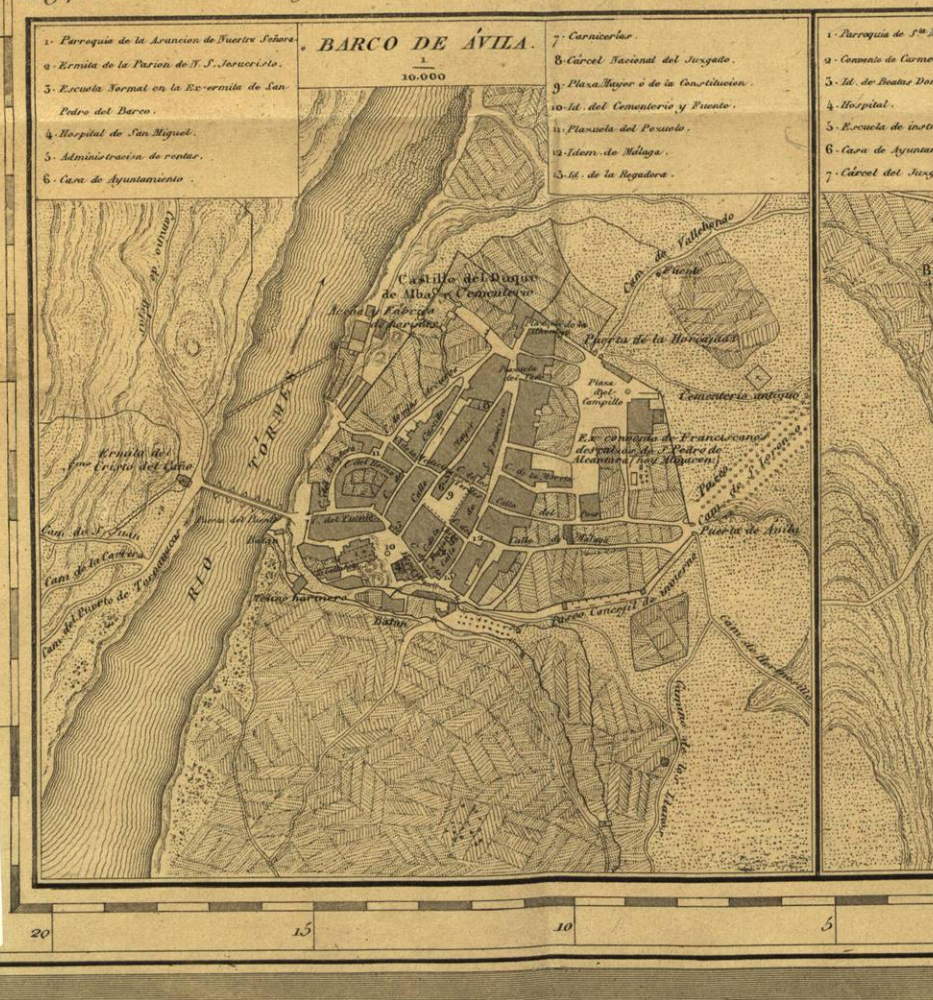
existen el manicomio y escuela normal de la capital y las demas establecimientos de instruccion, que se expresan en los estados que siguen.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ampliacion de Verinos.	Poblacion.		ESCUELAS SUPERIORES.		ELEMENTALES.		INCOMPLETAS.		CONCURRENTES.	
		Verinos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Arenas de S.º Pedro	18	6,898	17,666	-	-	3	2	3	3	725	428
Arévalo	53	4,690	18,566	1	1	5	2	1	3	1,475	303
Avila	61	6,731	25,547	1	-	5	19	1	5	1,450	368
Barco de Avila	26	3,350	13,124	-	-	3	7	-	3	664	75
Cabreros	20	3,982	17,267	-	-	3	9	-	2	699	348
Piedrahita	50	5,863	24,515	-	-	3	15	-	8	1,475	362
TOTAL	228	31,544	114,685	2	1	22	76	1	21	6,690	1,884

PARTIDOS JUDICIALES.	TOTAL.	NUMERO DE ESCUELAS.		CONCURRENTES.		SU RELACION con el numero de almas.	MAESTROS, MAESTRAS Y SU DOTACION.				RETRIBUCION.	EDIFICIO.			
		Por ampliacion.	Niños.	Niñas.	TOTAL.		Con titulo.	SEXE.	Metálico.	Frutos.					
Arenas de S.º Pedro	18	1 00 á 1	725	428	1,253	15 32	13 00	17	3	30,300	-	8,721	-	7	14
Arévalo	53	1 05 á 1	1,475	303	2,778	10 44	24	32	25	28,719	20,376	745	-	11	45
Avila	61	1 04 á 1	1,452	368	1,820	14 04	id.	29	38	32,975	17,638	5,570	-	12	52
Barco de Avila	26	1 00 á 1	664	75	739	17 75	id.	12	11	22,236	1,141	10,127	-	6	20
Cabreros	20	1 15 á 1	699	348	1,047	13 84	id.	13	9	23,510	333	5,875	-	8	14
Piedrahita	50	1 02 á 1	1,475	362	1,837	12 26	id.	21	30	29,870	10,162	3,998	500	13	37
TOTAL	228	1 04 á 1	6,690	1,884	8,574	13 38	id.	124	116	171,010	58,650	33,036	500	67	182

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los seis juzgados de 1.ª instancia y la subdelegacion de rentas con los únicos tribunales que tiene esta provincia. El número de acusados en toda ella durante el año de 1834, fué de 302, de las cuales resultaron absueltos de la instancia 47 y 35 libremente: 49 fueron penados presentes y 6 contumaces; 6 reincidentes en un mismo delito, y 21 en otro diferente: el término medio des de la última reincidencia al delito anterior fué de 11 años, 10 meses y 3 dias. De los acusados 57 contaban de 10 á 20 años de edad, 305 de 20 á 40; 238 de 40 en adelante y de 4 se ignora: 471 eran hombres y 31 mujeres: 190 solteros, 301 casados y de 5 no consta el estado; 36 sabian leer y escribir ignorándose si reunian esta circunstancia los demás: 139 ejercian profesion científica ó arte liberal: 226 arte mecánica y de 137 no consta. En el mismo periodo se perpetraron 115 delitos por homicidio y heridas; de ellos 4 fueron con arma de fuego de uso lícito; 3 con armas de igual clase prohibidas; 23 con armas blancas lícitas; 10 con armas de esta especie de uso ilícito; 52 con instrumentos contantes; 23 con otros instrumentos ó medios no expresados. El máximum de los acusados se halla en el partido de Arévalo y el mínimum en el de Piedrahita.

ESTADO ECLESIASTICO. Ya hemos dicho las diferentes diócesis á que pertenecen los pueblos de esta provincia. Ahora añadiremos que 381 pueblos son de la diócesis de Avila, los cuales tienen 1 iglesia catedral, 248 parroquias matrices, 65 anejas, 5 iglesias de ex-conventos de frailes con culto, ídem cerrada y 256 santuarios ó ermitas: á la diócesis de Plasencia pertenecen 11 pueblos con 5 matrices, 5 anejas y 4 ermitas: á la de Segovia 4 con 3 matrices, 1 aneja y 4 santuarios; y á la de Toledo 2 pueblos con igual número de parroquias anejas. El personal y gastos de todas estas iglesias es el siguiente: Catedral de Avila: 15 dignidades y canónigos, cuyos haberes suman 1,046,875 rs. 7n; 3 racioneros enteros 42,880; 20 beneficiados y clérigos asistentes 61,236. Curatos de entrada: 52 curas propios á 3,300 y id. id. á 3,300 que importan 174,200; 32 id. económicos á 3,300 106,800. Curatos de 1.º ascenso: 17 curas propios á 4,500 76,500; 29 id. económicos á 3,600 104,400. Curatos de 2.º ascenso: 19 curas propios á 5,500 104,500; 17 id. económicos á 4,000 68,000. Curatos de término: 19 curas propios á 7,000 133,000; 12 id. económicos á 4,500 54,000. Coadjutores y tenientes: 3 en matrices á 2,200 6,600. Beneficiados: 19 en curatos de 1.º ascenso, 18 en los de 2.º y 36 en los de término, cuyos haberes importan 193,897. Resumen: total de eclesiásticos 377; importe de los haberes del clero catedral 2,750,841; id. del clero parroquial 1,085,300; total de haberes 3,836,141; consignacion para el culto y reparacion de la catedral 97,000; id. de los templos parroquiales 483,377; total sub. 4,416,518. El número de iglesias parroquiales es de 330 y contando esta provincia una poblacion de 132,536 almas, que es la del dato mas aproximado, tenemos que hay una parroquia por 403 almas, un eclesiástico para 353 habitantes y que cada uno de estos contribuye con la cantidad anual de 14r. 4m. al sostenimiento del culto y clero.

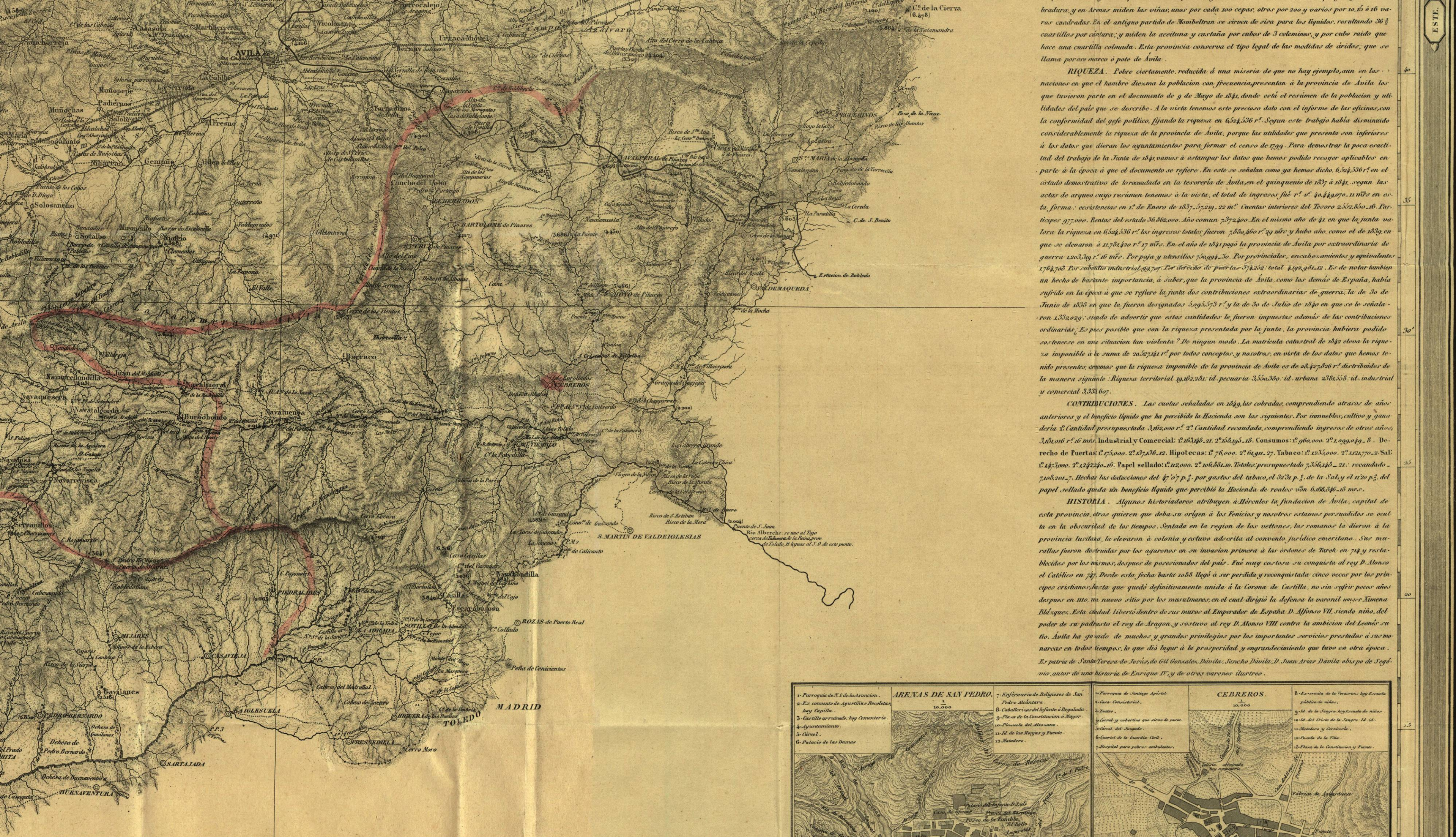


La porcion de muchas poblaciones y puntos notables de la provincia de Avila, de la que se ha hecho un mapa geográfico para las cadenas y cuadrilateros del trabajo geodésico, astronómico y topográfico, se han marcado con el signo fijo, se han utilizado algunos datos del mismo mapa y trabajo principal ha sido hecho sin embargo por cuando en todas direcciones la provincia, visitando todo lo que se acompaña. Entre estas comisiones se ha distinguido que ha reconocido la mayor parte y desarrollado los trabajos.



M-922

R.922

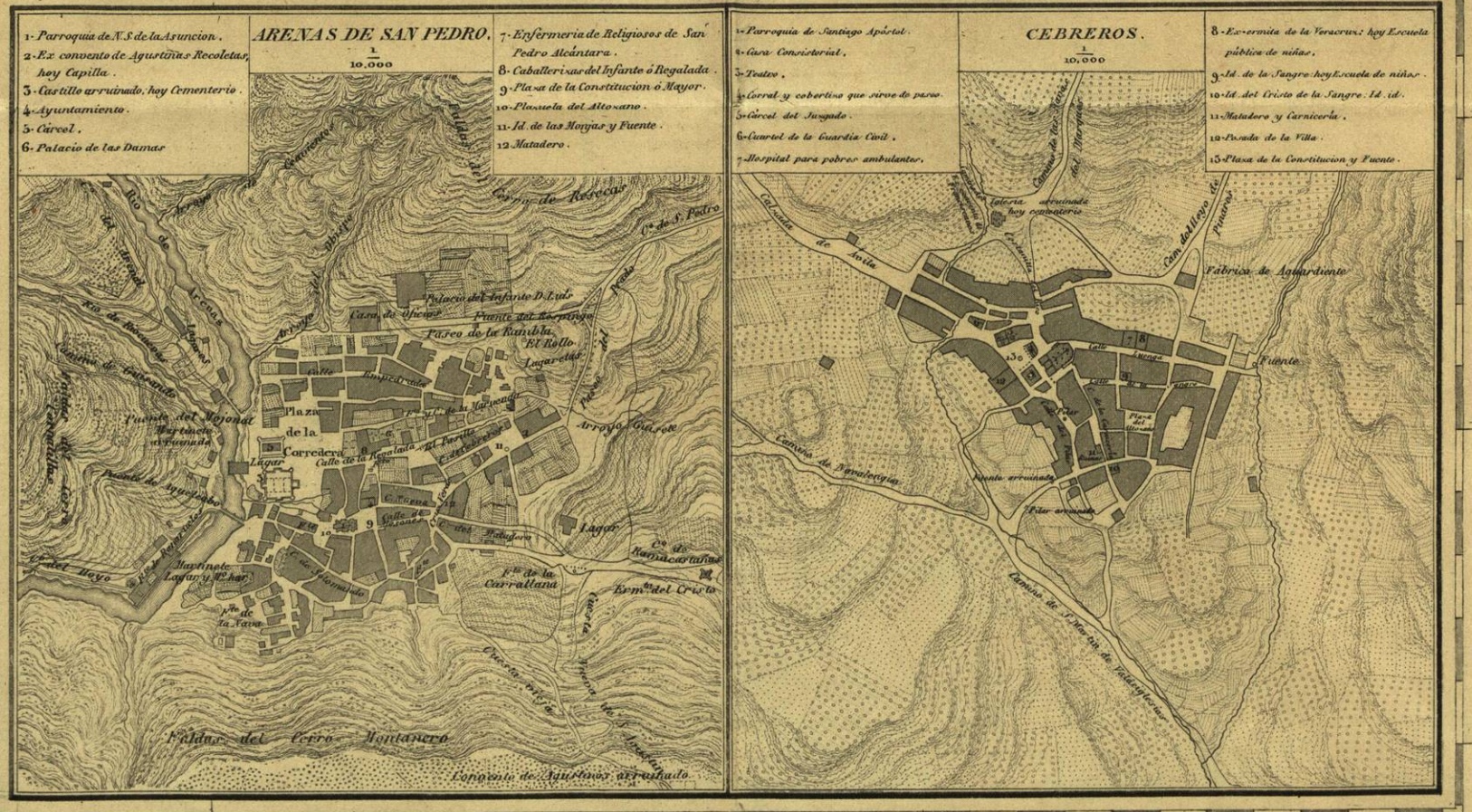


bradura, y en Arenas miden las viñas, otras por cada 100 cepas, otras por 200 y varias por 10, 15 ó 16 varas cuadradas. En el antiguo partido de Mombeltran se sirven de sica para los líquidos, recatando 36 1/2 cuartillos por cántara, y miden la aceituna y castaña por cubos de 3 celmenes, y por cubo raído que hace una cuartilla colmada. Esta provincia conserva el tipo legal de las medidas de aridos, que se llama por ese marco ó pote de Avila.

RIQUEZA. Pobre ciertamente, reducida á una miseria de que no hay ejemplo, aun en las naciones en que el hambre diezma la poblacion con frecuencia, presentan á la provincia de Avila los que tuvieron parte en el documento de 9 de Mayo de 1841, donde está el resumen de la poblacion y utilidades del país que se describe. A la viola tenemos este precioso dato con el informe de las oficinas, con la conformidad del gefe político, fijando la riqueza en 6,524,536 r^s. Segun este trabajo habia disminuido considerablemente la riqueza de la provincia de Avila, porque las utilidades que presenta son inferiores á los datos que dieron los ayuntamientos para formar el censo de 799. Para demostrar la poca exactitud del trabajo de la Junta de 1841, vamos á estampar los datos que hemos podido recoger aplicables en parte á la época á que el documento se refiere. En este se señalan como ya hemos dicho, 6,524,536 r^s en el estado demostrativo de recaudado en la tesorería de Avila, en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo cuyo resumen tenemos á la vista, el total de ingresos fué r^s 40,449,970. 11 mrs. en esta forma: existencias en 1^o de Enero de 1837, 5,729, 22 m^s. Cuentas interiores del Tesoro 2,522,850. 16. Partidos 97,000. Rentas del estado 36,882,000. Año comun 7,372,400. En el mismo año de 41 en que la junta valora la riqueza en 6,524,536 r^s los ingresos totales fueron 7,884,460 r^s 29 mrs. y hubo año como el de 1839, en que se elevaron á 11,784,420 r^s 17 mrs. En el año de 1841 pagó la provincia de Avila por extraordinaria de guerra 1,203,319 r^s 16 mrs. Por paja y utensilios 754,094. 30. Por provinciales, encabezamientos y equivalentes 174,703. Por contribucion industrial 22,797. Por derecho de puertas 3,425. total 1,499,934. 12. Es de notar tambien un hecho de bastante importancia, á saber, que la provincia de Avila, como las demás de España, habia sufrido en la época á que se refiere la junta las contribuciones extraordinarias de guerra, la de 30 de Junio de 1838 en que fueron designados 5,995,573 r^s, y la de 30 de Julio de 1839 en que se le señalaron 1,332,029. siendo de advertir que estas cantidades le fueron impuestas además de las contribuciones ordinarias; Es pues posible que con la riqueza presentada por la junta, la provincia hubiera podido sostenerse en una situacion tan violenta? De ningun modo. La matricula catastral de 1842 eleva la riqueza imponible á la suma de 20,527,441 r^s por todos conceptos, y nosotros, en vista de los datos que hemos tenido presentes, creemos que la riqueza imponible de la provincia de Avila es de 28,427,826 r^s, distribuidos de la manera siguiente: Riqueza territorial 19,162,281. id. pecuaria 3,550,350. id. urbana 2,812,553. id. industrial y comercial 3,333,607.

CONTRIBUCIONES. Las cuotas señaladas en 1849, las cobradas, comprendiendo atrasos de años anteriores y el beneficio líquido que ha percibido la Hacienda son las siguientes. Por inmuebles, cultivo y ganadería 1^o Cantidad presupuestada 3,622,000 r^s 2^o Cantidad recaudada, comprendiendo ingresos de otros años, 3,622,016 r^s 16 mrs. Industrial y Comercial: 1^o 183,348. 21. 2^o 168,195. 18. Consumos: 1^o 1,960,000. 2^o 1,099,049. 8. Derecho de Puertas 1^o 75,000. 2^o 237,636. 12. Hipotecas: 1^o 7,000. 2^o 61,911. 27. Tabaco: 1^o 1,222,770. 2. Sal: 1^o 147,3000. 2^o 124,224. 16. Papel sellado: 1^o 12,000. 2^o 106,882. 10. Totales presupuestados 7,336,148. 21. recaudado 7,108,201. 7. Hechas las deducciones del 47 p. 2^o por gastos del tabaco, el 32 p. 2^o de la Sal, y el 120 p. 2^o del papel sellado queda un beneficio líquido que percibió la Hacienda de reales 500,666. 46 mrs.

HISTORIA. Algunos historiadores atribuyen á Hércules la fundacion de Avila, capital de esta provincia, otros quieren que deba su origen á los Fenicios y nosotros estamos persuadidos se cula en la obscuridad de los tiempos. Sentada en la region de los vettones, los romanos la dieron á la provincia lusitana, la elevaron á colonia y estuvo adscrita al convento juridico emeritano. Sus murallas fueron destruidas por los agarenos en su invasion primera á las órdenes de Tarik en 714 y restablecidas por los mismos, despues de posesionados del país. Fue muy costosa su conquista al rey D. Alonso el Católico en 747. Desde esta fecha hasta 1088 llegó á ser perdida y reconquistada cinco veces por los principes cristianos, hasta que quedó definitivamente unida á la Corona de Castilla, no sin sufrir pocos años despues en 1100, un nuevo sitio por los musulmanes, en el cual dirigió la defensa la varonil mujer Ximena Blázquez. Esta ciudad libró dentro de sus muros al Emperador de España D. Alfonso VII, siendo niño, del poder de su padrastro el rey de Aragon, y sostuvo al rey D. Alonso VIII contra la ambicion del Leonés su tio. Avila ha gozado de muchos y grandes privilegios por los importantes servicios prestados á sus monarcas en todos tiempos, lo que dió lugar á la prosperidad y engrandecimiento que tuvo en otra época. Es patria de Santa Teresa de Jesús, de Gil Gonzalez Davila, Junco Davila, D. Juan Arias Davila obispo de Segovia, autor de una historia de Enrique IV, y de otros varones ilustres.



Primeros Meridianos mas usuales.

	Punto por donde pasan.	Latitud Norte.	Longitud del Observ. de Madrid.
España.	Observatorio de Madrid.	40° 42' 35.8"	00° 00' 00"
	Plaza mayor de id.	40 28 37	00 1 19.70
	Observatorio antiguo de id.	36 31 46	2 36 35.0
	Id. de S. Fernando (I. de Leon).	36 27 45	2 31 14.50
	Id. del Pardo.	43 28 46	4 32 49.0
Islas.	Pico de Tenerife.	28 27 0	12 58 38.0
	Punta de la Dehesa (I. de Hierro).	27 44 56	14 30 34.0
Portugal.	Lisboa. Observatorio local.	38 42 28	5 27 43.0
	París. Observatorio.	48 50 23	6 1 2 2.2
Inglaterra.	Greenwich. Observatorio.	51 28 39	3 40 38.2

puntos notables de esta provincia se ha fijado por las trian el mapa geológico de Madrid, y de las de reconocimiento geográfico de España. De otros lugares hay observatorio con el signo correspondiente. Para los detalles topográficos el mismo mapa geológico, los varios proyectos de carreteras, el Estado Mayor y otros muchos datos que poseiamos. El Estado Mayor por cuatro de nuestros comisionados que han cruzado visitando todos sus pueblos al recorrer en ella mas de 1000 millas de camino, y especialmente D. Martin Ferreiro, que ha dirigido los trabajos de las demas.

